

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

4487 Extracto de la Orden de 18 de julio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de modificación de la Orden de 30 de marzo de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se convocan ayudas al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del "Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia" (GALPEMUR), en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, correspondientes al año 2023.

BDNS (Identif.): 685440

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/685440>)

Realizada modificación de la Orden de 30 de marzo de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se convocan ayudas al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del "Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia" (GALPEMUR), en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, correspondientes al año 2023, cuyo extracto es publicado en el BORM n.º 79 de fecha 05 de abril de 2023, se procede a realizar la oportuna modificación en el extracto:

El apartado quinto, queda modificado con la siguiente redacción:

La convocatoria está dotada con un importe total de 290.438,22 €, y corresponde a la Medida 4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación) (Art.63).

La convocatoria contempla los siguientes proyectos:

Para ayuntamientos: n.º 46092 (49.410,92 € para 2023) y 44965 (28.764,37 € para 2023).

Para personas físicas, comunidades de bienes, empresas o jurídicas: 44424 (212.262,93 € para 2023).

Murcia, 18 de julio de 2023.—El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, (PD. Orden de 02/02/2023, BORM 06/02/2023), el Secretario General, Francisco José González Zapater.